



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000133-2023-UGEL-CHURCAMP

Churcampa, 26 de enero de 2023

VISTO, los documentos adjuntos con folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Churcampa, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnicas pedagógicas y administrativas;

Que, mediante D.S. N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328;

Que, el numeral 5.1. del D.S. N° 001-2023-MINEDU, señala que: "La UGEL que tenga la condición de Unidad Ejecutora conforma mediante Resolución Directoral el Comité de Contratación Docente como máximo la última semana del mes de diciembre de cada año";

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica";

Que, mediante Informe N° 018-A-2023-GOB.REG.HVCA/DREH/UGELCH/AA/RR.HH., de fecha 26/01/2023, el Especialista Administrativo II – Recursos Humanos, informa el requerimiento de Conformación del Comité de Contratación Docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva para el año 2023 de la UGEL de Churcampa;

Que, con el Memorando N° 104-A-2023-GOB.REG.HVCA/DREH-DUGELCH, el Despacho Directoral dispone la Conformación del Comité de Contratación Docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva para el año 2023 de la UGEL de Churcampa; por lo que, es necesario formalizar dicho Comité mediante el presente acto Resolutivo;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo informado por el Especialista Administrativo II (Recursos Humanos) y visado por el Director de Sistema Administrativo II, jefe del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Churcampa; y

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Churcampa, aprobado por Ordenanza Regional N° 369-GOB.REG.HVCA/CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA PARA EL AÑO 2023 DE LA UGEL DE CHURCAMP, quedando integrado del modo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: ..... Lic. Adm. JORGE EDGARDO DE LA CRUZ BRUNO  
Especialista Administrativo II (Recursos Humanos)

SECRETARIO TECNICO: ..... Lic. Adm. CARLOS MANUEL ARIAS BELTRAN  
Especialista en Racionalización I

MIEMBROS:..... Prof. ELVIA TAIPE MELGAR  
Especialista en Educación Primaria

Téc. JOHAN ORIOL CHUCHON ANGULO  
Responsable NEXUS

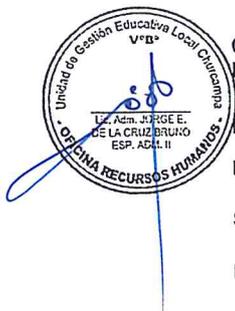
MIEMBROS SUPLENTE:

PRESIDENTE: ..... Lic. Adm. PEDRO ALBERTO ARIAS QUISPE  
Jefe de AGI

SECRETARIO TÉCNICO: ..... Lic. Adm. ROGER ZANABRIA PARI  
Planificador I

MIEMBROS:..... Econ. KAREN SILENEY BUSTAMANTE TAPIA  
Especialista en Finanzas I

Mg. NOEL FREDY CONCHOY LINO  
Especialista en Educación Primaria





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000133-2023-UGEL-CHURCAMP

Churcampa, 26 de enero de 2023

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR, a los miembros del Comité conformado con la presente Resolución, el cumplimiento estricto de sus funciones de acuerdo a las Normas Legales Vigentes.



REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. RAÚL VIDAL PORRAS  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
CHURCAMP

RVP/DUGEL-CH  
JEAR/DSAI-JAA  
JEDB/EA-II.RR.HH.  
WHPR/T.A.I-Proyectos  
>> Hoja Ejecución N° 0087-2023  
>> Proyecto: 0133-26012023